## **CONSTRUMERCADO S.A**

MATRIZ: Av. Barcelona y José Rodriguez Bonín(Edificio el Caiman Piso 2)

ESTABLECIMIENTO: La Garzota Av. Isidro Ayora N° 11 al 14 Mz128 R.U.C.# 0990347476001 **ORDEN DE DESPACHO** 

N° 132692160

CLIENTE : 6133582 - SALVACERO CIA. LTDA.

R.U.C. : 0992681845001

SOLICITANTE : SALVACERO CIA. LTDA.

DIRECCION : VENEZUELA #3804 ENTRE LA 12 Y CALLE FECHA EMISIÓN : 23.01.2024

: 019-005-001192602 FACTURA

TELÉFONO : 4-2465649 FECHA VALIDEZ : 12.02.2024

PTO. DE PARTIDA : EC CEM GUAYAQUIL TIPO DE ENTREGA: RETIRADO PTO. DE LLEGADA : GUAYAS - GUAYAQUIL PEDIDO INTERNO : 506004511 : VENEZUELA #3804 ENTRE LA 12 Y CALLE DIRECCIÓN PED. COMPRA : 4583140003

		PRODUCTO	CANTIDAD			
ORD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	POR DESPACHAR	DESPACHADA	ENTREGADA
01	10016416	Cemento Holcim Fuerte Tipo GU 50Kg - GU	SAC	400.00		
ACEPTADO PROVEEDOR ACEPTADO TRANSPORTISTA ACEPTADO CLIENTE  COMENTARIOS:						

"PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL CÓDIGO DE BARRAS, AGRADECEMOS NO DOBLAR, NI RAYAR ESTE DOC." Esta orden de despacho tiene vigencia de 20 días

MATRIZ

**CONSTRUMERCADO S.A** 

MATRIZ: Av. Barcelona y José Rodriguez Bonín(Edificio el Caiman Piso 2)

ESTABLECIMIENTO: La Garzota Av. Isidro Ayora N° 11 al 14 Mz128 R.U.C.# 0990347476001 ORDEN DE DESPACHO

N° 132692160

CLIENTE : 6133582 - SALVACERO CIA. LTDA. R.U.C. : 0992681845001

SOLICITANTE : SALVACERO CIA. LTDA.

: VENEZUELA #3804 ENTRE LA 12 Y CALLE DIRECCION

FECHA EMISIÓN : 23.01.2024 FACTURA : 019-005-001192602

TELÉFONO : 4-2465649 FECHA VALIDEZ : 12.02.2024

PTO. DE PARTIDA : EC CEM GUAYAQUIL TIPO DE ENTREGA: RETIRADO PTO. DE LLEGADA : GUAYAS - GUAYAQUIL PEDIDO INTERNO : 506004511 : VENEZUELA #3804 ENTRE LA 12 Y CALLE DIRECCIÓN PED. COMPRA : 4583140003

PRODUCTO					CANTIDAD		
ORD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	POR DESPACHAR	DESPACHADA	ENTREGADA
01	10016416	Cemento Holcim Fuerte Tipo GU 50k	(g - GU	SAC	400.00		
	•		•				
ACEPTADO PROVEEDOR		CEPTADO PROVEEDOR	ACEPTADO TRANSPORTISTA		ACEPTADO CLIENTE		

COMENTARIOS:
"PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL CÓDIGO DE BARRAS, AGRADECEMOS NO DOBLAR, NI RAYAR ESTE DOC." Esta orden de despacho tiene vigencia de 20 días

CLIENTE-TRANSPORTISTA

